

EQUIDAD RACIAL

La Mesa Directiva busca asegurar que las políticas y prácticas produzcan resultados equitativos para los estudiantes que se identifican como Negros, Indígenas, Gente de Color (BIPOC por sus siglas en Inglés). La misión, visión y metas del distrito reconocen que la excelencia educativa para todos los estudiantes requiere un compromiso con la equidad racial.

Esta política de equidad racial tiene tres objetivos. El primero es comprometer al distrito escolar a luchar contra el racismo como institución. La segunda es que el distrito escolar será un lugar donde todos los estudiantes sientan un sentido de pertenecer y que nuestras escuelas brinden un ambiente acogedor para los estudiantes, el personal y sus familias de BIPOC. El tercero es erradicar las brechas de oportunidades para los estudiantes de BIPOC.

La equidad racial se define igual como un resultado y como un proceso. Como resultado, la equidad racial en El Distrito de Escuelas Preparatorias de San Mateo (SMUHSD por sus siglas en Inglés) se logra cuando la raza no determina los resultados de uno en la escuela o el trabajo, cuando los estudiantes y las familias tienen lo que necesitan para prosperar como miembros de la comunidad escolar y cuando el personal tienen lo que necesitan para tener éxito en su trabajo, sin importar su raza. Como proceso, la equidad racial en SMUHSD se logra cuando las personas más afectadas por la inequidad racial estructural participan de manera significativa en la creación e implementación de las políticas y prácticas institucionales que impactan sus vidas, específicamente los estudiantes, el personal y sus familias de BIPOC.

En esta política se incluyen varios términos importantes relacionados con la equidad racial y vale la pena definirlos para asegurar un entendimiento común para todos los lectores de la política. Estos términos se definen en el apéndice de la política de la Junta.

Esta política de la Junta se centra únicamente en la equidad racial por diseño. ~~No discute el trabajo necesario para abordar las necesidades de los estudiantes de SMUHSD que se identifican como de bajos ingresos, tienen necesidades especiales, son aprendices del idioma Inglés, sufren de una discapacidad o se identifican como LGBTQ+, no porque estos estudiantes y sus necesidades no sean importantes, pero~~ debido a que un distrito escolar con un fuerte compromiso con los valores antirracistas requiere un conjunto adicional de consideraciones para la historia continua de racismo sistémico, antinegra, supremacía blanca, privilegio blanco y opresión basada en la raza de nuestra nación. Las políticas y planes de equidad racial que están arraigados en valores antirracistas beneficiarán a todos los estudiantes y al personal del distrito, incluyendo aquellos que históricamente han sido marginados por las instituciones gubernamentales y académicas.

(cf. 0000 - Visión)

(cf. 0100 - Filosofía)

(cf. 0200 - Metas para el Distrito Escolar)

(cf.0410 - No discriminación en Programas y Actividades del Distrito)

(cf.5145.3 - No discriminación / Acoso)

Para crear un clima de inclusión a través de todo el distrito y sentido de pertenencia para los estudiantes, el personal y sus familias de BIPOC, la Junta se comprometerá a sí misma y al distrito a participar en la educación antirracista en todos los niveles. La educación antirracista incluye, entre otros, educar al personal y a los estudiantes sobre el privilegio de la raza blanca, la supremacía blanca y el racismo contra los negros.

Además, el trabajo antirracista aborda prácticas, políticas y barreras institucionales que perpetúan las desigualdades raciales e impiden el acceso equitativo a las oportunidades para los estudiantes, el personal y sus familias de BIPOC, en la medida permitida por la ley.

La Junta reconoce que los grupos subrepresentados pasaron a estar subrepresentados no por su propia voluntad, sino más bien como resultado de la dinámica de poder institucionalizada y el racismo que existe en la sociedad. En cada decisión que tome, la Junta trabajará para garantizar resultados equitativos para los estudiantes, el personal y sus familias de BIPOC y, al hacerlo, no se basará en suposiciones sesgadas o estereotipadas sobre ningún grupo en particular.

(cf. 9000 - Papel de la Junta)
(cf.9310 - Políticas de la Junta)

La Junta y el Superintendente o su designado deberán desarrollar e implementar políticas, procedimientos y estrategias de la escuela y el distrito para promover la equidad racial en la experiencia escolar de los estudiantes de BIPOC, personal y sus familias. Estos incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Desarrollar y mantener una cultura de inclusión y pertenencia en todo el distrito para los estudiantes, el personal y sus familias de BIPOC;
2. Avanzar en la representación de personas negras, indígenas y de color en todos los niveles dentro de nuestro distrito escolar, en la medida en que lo permita la ley;
3. Llevar a cabo una revisión de todas las políticas, procedimientos y programas de todo el distrito con una lente de equidad racial, revisar estas políticas para reflejar los valores antirracistas y garantizar que estas políticas den como resultado resultados justos y equitativos para los estudiantes, el personal y sus familias de BIPOC;
4. Dar prioridad a la adopción de un plan de estudios de educación antirracista integral en todo el distrito para los estudiantes, sus familias, maestros y personal administrativo, y la junta de SMUHSD con énfasis en las oportunidades de aprendizaje para el personal, los estudiantes y sus familias identificados como blancos;

5. Invertir y apoyar el bienestar físico y mental de los estudiantes, el personal y sus familias de BIPOC;
6. Asegurar que el Plan de Responsabilidad y Control Local del Distrito incluya las directivas en esta Política de equidad
7. Priorizar la asignación de los recursos humanos y financieros del distrito de una manera que resulte en resultados racialmente equitativos para todos los estudiantes, el personal y sus familias de BIPOC a través de los programas y servicios de apoyo del distrito, en la medida permitida por la ley;
8. Asegurar la ejecución y el mantenimiento de la Política de la Junta de Equidad Racial y el Reglamento Administrativo, y todas las políticas relacionadas con la diversidad, la equidad, la inclusión y la justicia social, mediante la creación de una infraestructura con roles definidos que respaldarán el trabajo de equidad racial en curso.

Responsabilidad

La Junta de Educación ordena al Superintendente que incluya como parte del Plan de Responsabilidad y Control Local del Distrito (LCAP por sus siglas en Inglés) un plan de equidad racial en todo el sistema con metas, acciones y métricas que resultarán en mejoras medibles en la experiencia académica y escolar para estudiantes BIPOC de SMUHSD. El superintendente o su designado informará anualmente el progreso del plan y los resultados.

(cf. [0500](#) - Responsabilidad)

La Junta de Educación supervisará regularmente la intención racial y el impacto de las políticas y decisiones del distrito en los estudiantes de BIPOC para proteger contra el impacto desproporcionado o involuntario en el acceso a programas y metas de rendimiento para poblaciones específicas de estudiantes que necesitan servicios.

Las personas que deseen presentar una queja por discriminación racial pueden seguir los procedimientos en AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas y comunicarse con el Superintendente Adjunto, Recursos Humanos y Servicios Estudiantiles y Generalista de Recursos Humanos. La administración investigará y resolverá las quejas relacionadas con el acceso a los programas, servicios, actividades o instalaciones del Distrito.

Superintendente Adjunto, Recursos Humanos y Servicios Estudiantiles
Generalista de Recursos Humanos
650 North Delaware Street

San Mateo, CA 94401
(650) 558-2209
([cf.1312.3](#) - Procedimientos uniformes de quejas)

Referencias Legales:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Equidad educativa
52077 Plan Local de Control y Responsabilidad
60040 Selección de Materiales de Instrucción

CÓDIGO DE GOBIERNO

11000 Definiciones
11135 No discriminación en programas o ocupaciones fundado por estado

CÓDIGO PENAL

422.55 Definición de Crimen de Odio
422.6 Interferencia con constitucional Derecha o Privilege

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

4900-4965 No discriminación en programas de educación primaria y secundaria

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

1400-1482 Ley de Educación para Personas con Discapacidades 1681-
1688 Discriminación por motivos de sexo o ceguera, Título IX
2301-2414 Fortalecimiento de la Educación de Carreras y Educación Técnica para el Siglo 21
Ley 6311 Planes Estatales

6312 Planes de Agencias Locales de Educación

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 29

794 Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000d-7 Título VI, Ley de Derechos Civiles de 1964
2000e-2000e-17 Título VII, Ley de Derechos Civiles de 1964 como
modificado

2000h-2000h-6 Título IX

12101-12213 Ley de Estadounidenses con
Discapacidades Código de Reglamentos Federales,
Título 28

35.101-35.190 Ley de Estadounidenses con Discapacidades

36.303 Ayudas y Servicios Auxiliares

Código de Reglamentos Federales, Título 34

1000.1-100.13 no discriminación en programas federales, efectuar el Título VI
104.1-104.39 Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

106.1-106.61 Discriminación basada en el sexo, aplicando el Título IX

Recursos de Administración:

PUBLICACIONES CSBA

Cumpliendo con el Desafío de California: Acceso, Oportunidad y Logro: Ingredientes clave para el éxito estudiantil, 2017

El Papel de La Junta Escolar en la creación de las condiciones para el rendimiento estudiantil, 2017

Enfoque en Estudiantes Afroamericanos: Cerrar brechas de oportunidades y logros para Estudiantes Afroamericanos, 2016

Enfoque en Estudiantes Afroamericanos: Demografía y logros de los estudiantes Afroamericanos de California, 2016

Estudiantes latinos en las escuelas públicas K-12 de California, 2016

Estrategias respaldadas por la investigación para mejorar la precisión y la equidad de las calificaciones, Serie de breves sobre gobernanza del clima para el logro de 2016

Colocación incorrecta de matemáticas de 2015

PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN URBANA

Protocolo de Evaluación de la Equidad en la Política de Estado, 2017

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Centro de Educación Urbana: <https://cue.usc.edu>

Coalición de Escuelas Seguras: <http://www.casafeschools.org>

Glosario de Términos

Anti-Negros - El Consejo para Democratizar la Educación define la anti-Negritud como una formación de dos partes que anula el valor de la Negritud, mientras que margina sistemáticamente a la gente de raza Negra y sus problemas. La primera forma de anti-Negritud es el racismo manifiesto. Debajo de este racismo anti-Negro está el racismo estructural y sistémico encubierto que predetermina categóricamente el estatus socioeconómico de los Negros en este país. La estructura se mantiene en su lugar por políticas, instituciones e ideologías anti-Negras. La segunda forma de anti-Negritud es el desprecio poco ético por las instituciones y políticas anti-Negras. Esta indiferencia es producto de privilegios de clase, raza y/o género que ciertos individuos sufren debido a instituciones o políticas anti-Negras. Esta forma de anti-Negritud está protegida por la primera forma de racismo manifiesto.

Antirracista - ser consciente de la raza y el racismo y tomar medidas para acabar con las desigualdades raciales a diario. Ser antirracista es creer que abordar el racismo es de todos responsabilidad , y todos tenemos un papel que desempeñar para detenerlo.

Educación Antirracista- una teoría del aprendizaje y la acción que ayuda a los educadores a dismantelar el racismo en las escuelas. Resalta, critica y desafía explícitamente el racismo institucional. Aborda cómo las creencias e ideologías racistas estructuran las interacciones uno a uno y las relaciones personales. También examina y cuestiona cómo las instituciones apoyan y mantienen las desventajas y ventajas a lo largo de las líneas raciales.

BIPOC (por sus siglas en Inglés) - Gente Negra, indígena, o gente de color - El acrónimo BIPOC se originó a partir del término "gente de color", que a su vez surgió como una forma de "la persona primero" para recuperar la frase "gente de color" de su historia racista. El acrónimo BIPOC se basa en eso, al tiempo que reconoce que no todas las personas de color tienen las mismas experiencias o lidian con los mismos tipos de injusticia. *Negro* se refiere a personas que a menudo tienen ascendencia Africana o Caribeña. *Indígena* se refiere a grupos nativos de las Américas que estaban aquí antes de la colonización por parte de los Europeos. Esto incluye a los Nativos Americanos, así como a los pueblos indígenas de las Américas que luego inmigraron a los Estados Unidos. Esto incluye a las personas que se identificaron como latinos, latinos y/o hispanos. *Las personas de color* se refieren a personas que no son blancas, incluidas las que tienen herencia asiática, del Medio Oriente, de la India y de las islas del Pacífico, entre otras.

Pedagogía Culturalmente Receptiva - enseñanza que cruza disciplinas y culturas para involucrar a los alumnos respetando su integridad cultural. Se adapta a la combinación dinámica de raza, etnia, clase, género, región, religión y familia que contribuye a la identidad cultural de cada estudiante.

Sesgo Implícito - también conocido como sesgo inconsciente u oculto, los sesgos implícitos son asociaciones negativas que las personas sostienen sin saberlo. Se expresan automáticamente, sin conciencia. Muchos estudios han indicado que los prejuicios implícitos afectan las actitudes y acciones de los individuos, creando así implicaciones en el mundo real, aunque los individuos pueden ni siquiera ser conscientes de que esos prejuicios existen dentro de sí mismos.

Racismo Institucionalizado - ocurre en una organización. Estos son tratamientos discriminatorios, políticas injustas o prácticas sesgadas basadas en la raza que dan como resultado resultados desiguales para los blancos sobre las personas de color y se extienden considerablemente más allá de los prejuicios. Estas políticas institucionales a menudo nunca mencionan a ningún grupo racial, pero la intención es crear ventajas para los blancos y opresión y desventaja para las personas de grupos clasificados como personas de color.

Marginado - el desempoderamiento sistemático de una persona o comunidad al negar el acceso a los recursos necesarios, imponer prejuicios a través de las instituciones de la sociedad y/o no permitir que se escuche la voz, la historia y la perspectiva de un individuo o una comunidad.

Justicia Restaurativa / Prácticas Restaurativas - Justicia restaurativa es una teoría de la justicia que hace hincapié en la reparación del daño causado por el delito y el conflicto. Coloca las decisiones en manos de aquellos que se han visto más afectados por las irregularidades y da igual preocupación a la víctima, al delincuente y a la comunidad circundante. Las prácticas restaurativas están destinadas a reparar daños, sanar relaciones rotas y abordar las razones subyacentes de la ofensa.

Racismo Estructural - el sistema general de prejuicios raciales en las instituciones y la sociedad que otorga privilegios a los blancos, lo que resulta en desventajas para los negros, indígenas y personas de color.

Privilegio Blanco - dado que los blancos en Estados Unidos tienen la mayor parte del poder político, institucional y económico, reciben ventajas que los grupos no blancos no reciben. Estos beneficios y ventajas, en diversos grados, se conocen como *privilegio blanco*. Para muchas personas blancas, esto puede ser difícil de escuchar, entender o aceptar, pero si es una persona blanca en Estados Unidos, ha beneficiado del color de su piel.

Supremacía Blanca - un sistema político o socioeconómico en el que las personas blancas disfrutaban de ventajas y derechos estructurales que otros grupos raciales y étnicos no disfrutaban, tanto a nivel colectivo como individual.

Recursos

Museo Nacional de Historia y Cultura Afroamericana

<https://nmaahc.si.edu/learn/educators>

Herramientas de Equidad Racial

<https://www.racialequitytools.org/glossary#>

Asociación de Supervisión y Desarrollo Curricular

<http://www.ascd.org/publications/educational-leadership/sept95/vol53/num01/A-Framework-for-Culturally-Responsive-Teaching.aspx>

ABC's de la Justicia Social

<https://www.lclark.edu/live/files/18474-abcs-of-social-justice>

Definición de la Cultura de la Supremacía Blanca- Tema Okun

<https://www.whitesupremacyculture.info/characteristics.html>